



**MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
N° 401, POR CONCEPTO DE PATENTE
COMERCIAL ROL N° 200-366.-**

ALGARROBO, 09 SEP 2022

DECRETO: N° 1962



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.073, de fecha 27.10.2021. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo.
6. La solicitud presentada con fecha 31 de agosto de 2022, por doña Patricia del Rosario Fica Pelcheron, para realización de convenio de pago N° 401.
7. Comprobante del pie del convenio de pago N° 000458, por la suma de \$ 54.235.-

DECRETO

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de la Patente Comercial Rol N° 200-366, solicitado por Doña Patricia del Rosario Fica Pelcheron, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio comercial en Avda. Carlos Alessandri N° 1302 de la comuna de Algarrobo, quien adeuda por concepto de derechos de Patente Comercial al 31/08/22, la suma de \$ 271.175.- (doscientos setenta y un mil ciento setenta y cinco), pagando un valor inicial de \$ 54.235.-

- 01 por un valor de \$ 54.235 con vencimiento al 30/09/2022.-
- 02 por un valor de \$ 54.235 con vencimiento al 31/10/2022.-
- 03 por un valor de \$ 54.235 con vencimiento al 30/11/2022.-
- 04 por un valor de \$ 54.235 con vencimiento al 30/12/2022.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JSYM/PMM/CCS/U.C./MAAG/lcl.-

DISTRIBUCION:

- Interesado (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Archivo.- (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	09 SEP 2022
FECHA SALIDA:	12 SEP 2022
OBSERVACIÓN N°